



COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR Y TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA "COOCALPRO" LTDA  
Nit: 890.803.103-6

**"LA COOPERATIVA DE CALDAS PARA COLOMBIA"**

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORIA FISCAL DE LA COOPERATIVA  
CALDENSE DEL PROFESOR Y TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA "COOCALPRO" LTDA.

**CERTIFICA QUE:**

ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

1. La Cooperativa Caldense Del Profesor Y Trabajadores del Sector Público De La República De Colombia "COOCALPRO" LTDA del NIT: 890.803.103-6, cumple con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017. El impuesto sobre la Renta se calculó a la tarifa única especial del 20% sobre sus beneficios netos o excedentes según lo dispuesto del artículo 19-4 en el Estatuto tributario.
2. La Contabilidad de la Cooperativa es llevada de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por Decreto 2496 de 2015.
3. La Cooperativa durante el año 2019, en el desarrollo de su actividad cumplió con los requisitos exigidos a las entidades del régimen tributario especial, desarrolló su objeto social principal y calculo el Beneficio neto como lo señalan los estatutos y la Normatividad tributaria y la normatividad Cooperativa vigente.

Esta certificación de expide a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.

CLAUDIA MARIA AVILA CARRILLO  
CC 30.336.776  
Representante Legal

MARTHA CECILIA TORO TORO  
CC.21.399.164  
Revisor Fiscal TP: 9357-T